

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
 El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad. — El analfabetismo. — Gratificación de adultos. — Escuela húngara. — Conferencia pedagógica. — Maestro concejal. — De Mutualidad escolar. — Mutualidades escolares. — Certamen pedagógico nacional de Soria. — Asociaciones de Maestros. — Confederación Nacional de Maestros. — Murias de Paredes. — León. — Luarca. — Riaño. — Enaguera. — Delegación de Santander. — Vizcaya. — Ecos del Magisterio. — Gratitud obliga. — Para D. Guillermo Fatás. — Es de justicia. — Mi opinión. — Asamblea importantísima en Santander. — Un filántropo monárquico. — Oposiciones restringidas. — Del Ministerio.

Crónica de la moda. — Los vestidos de los niños. — Labores femeninas: Portaperiódicos pintado y bordado. — De puericultura: El peso en los niños y en los adultos. — Conocimientos útiles: Utilidad de la miel. — Para conocer las telas. — Para evitar que apriete el calzado. — Copia de bordados. — Manera de evitar el olor del repollo. — Cocina práctica: Salchichas con coles. — Patatas con jamón. — La mujer en su casa. — Curiosidades: El árbol de coser.

Por el prestigio de la Escuela nacional. — Lucha antialcohólica y antituberculosa. — Revista legislativa. — Traslados forzosos por incompatibilidad.

Contestaciones al cuestionario de oposiciones: Problemas.

Modos y modas de mal decir: Embrollos gramaticales y «baremo» de oraciones.

Sección oficial. — Disposiciones varias de interés general.

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita ofrecida por EL MAGISTERIO ESPAÑOL

NUMERO **24.946**

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones, que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con alguno de los nueve primeros premios en el sorteo de 22 de diciembre de 1925, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete número **24.946**, que la Empresa de **El Magisterio Español** ha adquirido y dedica a sus favorecedores.

CONDICIONES:

Las cantidades con que resulten premiados los vigésimos del número **24.946** serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que toque al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería.			
17,50 por 100 al poseedor del segundo.			
15,00	—	—	tercero.
12,50	—	—	cuarto.
10,00	—	—	quinto.
7,50	—	—	sexto.
5,00	—	—	séptimo.
4,00	—	—	octavo.
2,50	—	—	noveno.

Si la suerte favoreciese al número **24.946** con el premio mayor, podrán obtener los favorecedores de **El Magisterio Español** los premios siguientes:

f	1.º	Uno de 300.000 pesetas.
	2.º	— 262.000 —
	3.º	— 225.000 —
	4.º	— 187.500 —
	5.º	— 150.000 —
	6.º	— 112.500 —
	7.º	— 75.000 —
	8.º	— 60.000 —
	9.º	— 37.000 —

Ahora que la suerte favorezca a nuestros abonados.

Sólo damos números para la Lotería Nacional a aquellas cartas que estén en nuestro poder el día *15 de diciembre*, y las cantidades abonadas sean depositadas en Correos en la misma fecha como máximo.

DE ACTUALIDAD

El analfabetismo.—Este problema es objeto de preocupación en todas partes, y recientemente publicábamos una información de Rusia donde se han tomado enérgicas medidas para liquidar esa demostración de atraso. ¿Por qué no hemos de hacer nosotros algo parecido?

Para que se vea la importancia que alcanza esta plaga social, copiamos los siguientes datos del analfabetismo, que han revelado los mozos del alistamiento de 1923, datos que son los últimos publicados. He aquí el tanto por ciento de mozos analfabetos, por provincias, según esos datos, que tienen verdaderas garantías de exactitud:

Alava...	4,29
Albacete...	29,90
Alicante...	22,77
Almería...	72,82
Avila...	12,78
Badajoz...	45,30
Baleares...	31,84
Barcelona...	7,19
Burgos...	2,62
Cáceres...	20,18
Cádiz...	34,59
Canarias...	54,24
Castellón...	29,56
Ciudad Real...	53,90
Córdoba...	33,18
Coruña...	34,86
Cuenca...	53,28
Gerona...	22,42
Granada...	24,04
Guadalajara...	10,81
Guipúzcoa...	10,42
Huelva...	66,09
Huesca...	27,20
Jaén...	37,84
León...	6,28
Lérida...	16,73
Logroño...	8,55
Lugo...	6,32
Madrid...	44,92
Málaga...	35,17
Murcia...	50,57
Navarra...	8,55
Orense...	42,11
Oviedo...	18,98
Palencia...	3,29
Pontevedra...	26,41
Salamanca...	29,04

Santander...	2,19
Segovia...	11,94
Sevilla...	23,13
Soria...	9,33
Tarragona...	26,90
Teruel...	20,59
Toledo...	36,27
Valencia...	26,44
Valladolid...	6,49
Vizcaya...	2,75
Zamora...	13,64
Zaragoza...	29,17

Creemos ociosos todos los comentarios ante esas cifras. Hay provincia, como Almería, donde los analfabetos llegan al 73 por 100, y esto en hombres de veintiún años. No cabe decir ahora que hay muchísimos que son menores de la edad escolar, y que contribuyen a aumentar la cifra. No cabe invocar otras atenuaciones.

Ante esas cifras se nos ocurren muchas cosas, pero solamente indicaremos éstas: Hace falta llevar al Ejército la acción del Magisterio para que de esos reclutas no vuelva ninguno a sus pueblos sin ese mínimo de cultura que representa saber leer y escribir. Eso por los mozos que ya están en el servicio militar.

Para los llamados a él en plazo breve, hay que mejorar, aumentar y dotar bien las clases de adultos para que en ellas pierdan esa ignorancia, pues seguramente algunos asistieron a la Escuela primaria, y han olvidado lo que aprendieron por desuso.

Mirando más lejos, hay que crear más Escuelas, porque la deficiencia es notoria, y hay que proteger la Escuela nacional dotándola bien, revistiéndola de autoridad y de prestigio, haciendo la enseñanza verdaderamente obligatoria, etc.

Solamente así podremos borrar, en algunos años, esa mancha del analfabetismo, que no contribuye al prestigio de España ante el extranjero que nos estudia.

El nuevo Ministro, señor Callejo, tiene en este asunto donde ejercitar sus iniciativas y sus energías.



Gratificación de adultos.—La Dirección de Primera enseñanza ha dictado una orden que rectifica un poco el criterio res.

trictivo que venía presidiendo en lo tocante a las gratificaciones de adultos; se dispone que, en casos de traslado de Maestros, éstos lleven su gratificación aunque la plaza que adquieran la tuviese menor. Eso es lo justo. Hace pocos días, al tratar de la gratificación de adultos, censurábamos el criterio opuesto que ha venido manteniéndose hace algún tiempo. Por eso aplaudimos y señalamos esa orden, que tiene verdadero interés.

Claro está que eso no resuelve por sí solo el problema de los adultos, pero, en lo que depende de la Dirección de Primera enseñanza, resuelve lo que está en su mano conceder. Aplaudimos al señor Pozo, que suscribe esa orden.



Conferencia pedagógica.—Por iniciativa de D. Joaquín Alfonso Golmar, Maestro de Piloño (Pontevedra), ha dado una conferencia sobre higiene, muy interesante, el culto médico de la localidad D. Solitario Montoto Fijó, mereciendo muchos plácemes.



Escuela hundida.—Nos escribe D. Antonio Afrasez, director de la Escuela graduada de La Alberca (Salamanca), y nos dice:

«Estando el 1 de diciembre, a las once y media de la mañana, los niños con sus profesores en esta Escuela, se partió de repente una viga del tejado y hundiéndose parte de éste sobre el doble de la clase del primer grado, y menos mal que el golpe fué sobre otra viga que resistió fuertemente, por lo cual no hubo, gracias a Dios, que lamentar desgracias personales a pesar de la enorme cantidad de escombros que a medio metro de los niños cayó sin tropezar a ninguno.

Describir el momento angustioso que siguió a tan formidable estruendo es punto menos que imposible. Los niños, consternados, comenzaron a gritar y correr hacia la puerta, costando ímprobo esfuerzo contenerlos para que salieran con orden y no se atropellaran en la escalera de caracol que hay desde dicho primer grado a la calle.

Pues a pesar de eso, al día siguiente el señor alcalde-presidente me envía oficio de que el primer grado se traslade al salón del Ayuntamiento, «y que los

otros dos grados continúen las clases en los mismos locales que venían funcionando, toda vez que éstos, según el informe emitido por dos carpinteros albañiles de esta localidad, reúnen condiciones de seguridad». Y si la Escuela sigue hundándose, ¿de quién es la responsabilidad?



Maestro concejal.—Nuestro distinguido compañero D. Gonzalo Orcajo y Trepaderno, Maestro de las Escuelas nacionales de Burgos, ha sido nombrado concejal de aquel Ayuntamiento, donde seguramente ha de trabajar por los intereses de la cultura popular, que son los de la clase. Enhorabuena.



De Mutualidad escolar.—Tomamos los siguientes párrafos de una circular dirigida a los alcaldes por D. Ricardo Chacote, delegado de Tordesillas y Mota del Marqués, para la implantación de la Mutualidad en las Escuelas.

«Una de las más importantes instituciones complementarias de la Escuela es la Mutualidad. De gran eficacia educativa porque desarrolla los hábitos de previsión y ahorro, establece lazos de compañerismo, crea fuertes vínculos de cooperación y solidaridad entre los escolares, preparándolos para la vida social, su instauración ha sido declarada obligatoria en las Escuelas nacionales.

La labor previa de propaganda le sería muy dificultosa, y en algunas circunstancias estéril al Maestro, si en el pueblo no encontrase algunas personas que, sintiendo con saludable inquietud espiritual verdaderas ansias de la renovación a que está llamada a realizar la Escuela en los tiempos actuales, no le ayudasen a aquél en esta trascendental obra.

Las personas más conspicuas por su cultura, posición económica y social deben asociarse al Maestro para rendirle el apoyo de su influencia, a fin de que pueda cumplir debidamente el nuevo e importante cometido que se le encomienda.

Esta Delegación gubernativa espera confiadamente de usted que, además de prestarle su ayuda personal, decidida y entusiasta, habrá de interesar a sus convecinos, principalmente a las perso-

as de arraigo en esa localidad, para que ayuden al Maestro a implantar la Mutualidad escolar en ese pueblo, dando con ello prueba muy fehaciente de su amor hacia el mismo.»



Hucha de honor.— El Patronato de la Caja Regional de Aragón, colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, se reunió ayer para organizar los actos que se celebrarán en esta ciudad los días 11, 12 y 13 próximos, con motivo de la entrega de la Hucha de Honor a la Mutualidad Lanuza, de Zaragoza, que la obtuvo en público concurso celebrado en Madrid en abril último ante el Jurado formado en el Instituto Nacional de Previsión.

El día 11, en el salón de conferencias de las Facultades de Medicina y Ciencias, a las once de la mañana, se hará solemne entrega a la Junta, formada por don Gerardo Mermejo, presidente; D. Pedro Dossel, contador; D. Manuel Garros, padre de mutualista; D. Enrique García, Ángel Lalinde, Joaquín Ibáñez, José María Pérez, Enrique Cereza y Jenaro de Blas, Maestros del grupo escolar; leyendo el secretario-tesorero, D. Orenacio Pacareo, la Memoria presentada al concurso por el mismo, solicitando la concesión.

Este acto habrá de ser presidido por el director general de Primera enseñanza, hablando, en nombre del Instituto Nacional de Previsión, el consejero-asesor del mismo D. Alvaro López Núñez.

Los días 12 y 13, en el mismo sitio y hora, se darán conferencias para los Maestros asistentes sobre Mutualidad y educación previsora, por el mismo señor López Núñez, algún Inspector y Maestro de las provincias aragonesas, dedicando las tardes a visitar distintos Centros sociales.

En una de dichas sesiones se impondrá la Medalla de la Mutualidad, concedida por el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, a los señores D. Pedro Dossel, D. Antonio Valero y D. Joaquín Orús, como cooperadores, y a los Maestros D. Francisco del Cerro, Francisco Pelegrín, Manuel Barberán, Capitolina Muela, Ignacia Juste, Juan Marín, Siméon Omella, Antonio Caverro, Pilar Lucsma, José Gómez, Bernardina Perea y Carmen Virgos, que tienen Mutuadades establecidas en sus Escuelas.

La Dirección general de Primera enseñanza concede permiso a los Maestros de las tres provincias aragonesas que quieran concurrir a la triada mutualista, dentro de las condiciones reglamentarias.



Certamen pedagógico nacional de Soria.

Este certamen se pensó primero que fuese restringido y provincial, y en los primeros momentos fueron ofrecidas las subvenciones siguientes, con todo entusiasmo:

Diputación provincial, 500 pesetas.

Ayuntamiento (falta sólo la ratificación del pleno), 500.

Cámara de Comercio, 500.

Señor gobernador civil, 250.

Asociación del Magisterio, 300.

Caja de Ahorros (probablemente), 250.

Y han prometido premios de importancia el Consejo provincial de Fomento, las sociedades de recreo, la Asociación de la Prensa, el Profesorado y otras instituciones y personalidades.

Ante esta alentadora y entusiástica acogida, los organizadores han decidido dar a este certamen la máxima importancia posible, transformándolo en Nacional, y solicitando la cooperación de las más altas personalidades españolas.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría

POR

Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.

Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.— Suscrito por los señores C. Martínez Page, Angel Castilforte y E. Ladislao Santos recibimos un artículo-manifiesto muy vibrante contra el abandono que supone el caso de la Maestra de Zarzalajo.

No lo insertamos porque los primeros informes han sido rectificadas, quitándole al caso el aspecto de tragedia y abandono, pero demuestra el celo con que la Confederación atiende a todos los asuntos de actualidad que pueden interesar.



Murias de Paredes.—Para el 13 de los corrientes se cita a sesión a los confederados del partido, con este orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Admisión de socios y proposiciones.
- 3.º Elección de delegado y subdelegado.
- 4.º Rendición de cuentas y entrega de documentos, libros, etc., por el delegado que suscribe.
- 5.º Pública despedida por mí de los compañeros.

El Delegado, GABRIEL ORTEGA CAMPOS.



León.—Teniendo necesidad de cesar en el cargo, ruego a los delegados de partido asistan a sesión el 20 del actual y hora de las once de la mañana, para hacer entrega de documentos, rendir cuentas, despedirme de vosotros y de los compañeros asistentes y no, y cuantos asuntos se propongan, en el local escuela de la calle de Julio del Campo, León (capital).

Pueden concurrir todos, y especialmente los Maestros de certificado de aptitud.

GABRIEL ORTEGA CAMPOS



Luarca.—En su última asamblea extraordinaria se tomaron los siguientes acuerdos:

A fin de que se pueda juzgar con acierto, y para evitar torcidas interpretaciones,

publicar íntegra la parte del acta de la asamblea anterior que se refiere a la reorganización de la enseñanza.

Llevar a efecto las reuniones pedagógicas en los puntos y horas que oportunamente se señalarán, encargándose los Maestros de desarrollar las conferencias que sean más de su agrado.

Elegir vocal de la Directiva, en representación del concejo de Luarca, a don Moisés González Ordax.

Confirmar la adhesión al acto de Oviedo.

Solicitar que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo, y que se aumente la consignación de material.

Enviar una circular a todos los compañeros del partido para la implantación del socorro.

El Presidente, BASILIO MARTÍN. El Secretario, JUAN LOBO GONZÁLEZ.



Riaño.—Telegrama remitido por esta Asociación al señor presidente del Directorio militar, y al señor subsecretario de Instrucción pública:

«Asociación Maestros nacionales partido Riaño, ruega encarecidamente vuestro presencia no prive Magisterio derecho elegir habilitados».

Presidente, MUNIZ.



Enguera (Valencia).—Se convoca a todos los compañeros de este partido a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Anna, el domingo 13 del actual, a las once de la mañana.

Orden del día:

Examen y aprobación de cuentas.

Renovación de la Junta directiva.

Recabar sobre el asunto de oposiciones restringidas y sobre el periódico.

Otros asuntos que propongan los señores asociados.

Espera veros a todos reunidos vuestro compañero,

ELEAZAR HUERTA



Delegación de Santander.—Para tratar varios asuntos de extraordinaria importancia, cito a todos los Maestros de

la provincia que pertenecen a la Confederación Nacional a una reunión que tendrá lugar en Santander el día 16 de este mes, a las diez y media de la mañana, en una de las clases de la Escuela de Numancia.

Asistirán los activos y entusiastas compañeros D. Constancio Martínez Lage y D. Angel A. Castilforte del Rincón.

Se ruega la más puntual asistencia. El Delegado provincial, JOSE FERNANDEZ ESTEBAN.



Vizcaya.—En la última Sesión de junta directiva, el Sr. Pastor dió cuenta de una comunicación de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional en la que solicita la opinión de los Vocales de la Directiva sobre si procede o no la celebración de una asamblea magna para tratar el asunto de las plantillas del Magisterio y fecha posible de la celebración, habiendo contestado el Representante de Vizcaya que procede la celebración de dicha asamblea, y que deja a la Comisión Permanente el señalamiento de la fecha que estime más oportuna en consonancia con el fin.

La Junta Directiva aprueba la contestación dada por el Sr. Pastor a la Comisión Permanente y, ante la posibilidad de que la asamblea se celebre en momento próximo, antes que la Junta General de la Asociación de Vizcaya, se acuerda que esta Asociación Provincial esté representada por los Sres. Pastor, López Múgica, Meseguer y Hermoso, y teniendo en cuenta que el asunto único que ha de ser motivo de la Asamblea lo ha de constituir la cuestión económica, se acuerda reiterar los acuerdos que ya tiene adop-

tados esta Asociación, o sea equiparación con los demás funcionarios del Estado en sueldos, con proporcionalidad en las escalas, y supresión de la categoría de 3.500 pesetas y sueldo mínimo, para todos los Maestros, de 3.000 pesetas.

Se acuerda someter a la próxima Junta general el asunto de pasivos a base del trabajo suscrito por el Sr. Fatás y notas y observaciones que hizo el vocal Sr. Hermoso.

Se aprueba la gestión de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional en el asunto de la Habilitación e incidentalmente, la carta que el señor Presidente de esta Asociación Provincial dirigió a aquel organismo directivo, censurando la conducta de los representantes de la Asociación de Avila y pidiendo una sanción para la misma, teniendo en cuenta lo que determina el artículo 35 del Reglamento de la Asociación Nacional.

Asimismo, se acuerda haber visto con satisfacción la campaña llevada a cabo por **El Magisterio Español** con motivo del problema planteado por las Escuelas de barriada, y por el sistemático aumento de Escuelas municipales, que constituye un verdadero peligro para la Escuela Nacional en esta provincia, y rogarle que no desista de proseguir la campaña.

Y por último, ante la posibilidad de que la asamblea Nacional se reúna en un próximo plazo, se acuerda que las reuniones de la Junta General sean el día 17 de diciembre próximo en los distritos, a la hora y sitios de costumbre, y en la capital, el domingo 20 de diciembre, a las diez y media de la mañana, en el grupo escolar de Berástegui.

El Presidente, AMBROSIO AR... El Secretario, JUAN J. MESEGUER.

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN DE LA PRIMERA ENSEÑANZA

Forma un tomo de 1 009 páginas, de 17 por 25 centímetros, a dos columnas. Encuadernado en tela, con lomo estampado,

PRECIO DEL EJEMPLAR, 25 PESETAS

ECOS DEL MAGISTERIO

Gratitud obliga.—El rotativo «El Sol», de Madrid, viene publicando hace tiempo una serie de artículos, debidos a la meritisima péñola de su colaborador, D. Luis Bello, encaminados a hacer resaltar las injusticias que con las Escuelas y con los Maestros se cometen en la mayoría de los pueblos españoles, y principalmente en aquellos que constituyen «el cerco de Madrid», que es como él intitula sus notables producciones.

Seríamos injustos si no nos hiciéramos eco de labor tan altruista en favor de la enseñanza y sus hombres. Ya era hora de que a la tarea ardua y fructífera de nuestro muy querido **El Magisterio Español** se enlazara también la de otros hombres de buena voluntad, cual es, entre otras muchas de las que operan fuera de nuestro radio de acción, la de la firma firme y desinteresada de D. Luis Bello, que, si no es de nuestro campo, merecería serlo, por lo bellamente que defiende nuestras ametralladas fronteras.

Quien tal hace y quienes tal hicieren bien ganada se tienen una satisfacción de parte del Magisterio nacional.

Y al romper lanzas en favor de la misma, yo, el último pedagogo del planeta, expongo francamente una idea a la consideración de nuestras Nacional y Confederación del Magisterio, y es la de que, bien unidas o por separado, coincidieran en un homenaje en honor de D. Luis Bello, que bien pudiera traducirse en un pergamino haciéndole socio honorario de ambas asociaciones, por sus desinteresadas campañas en «El Sol» en favor de nuestra causa y de la de la Escuela. Ellas tienen la palabra.

¡Nobleza y gratitud obligan!

RAFAEL MONTES TRAPERO

Miguel Ibáñez (Segovia).



Es de justicia.—Adhesión pro creación de Escuelas para los 45.000 niños de ambos sexos, ciegos, sordomudos y anormales que hay en España.

El Magisterio Español merece gratitud por la favorable acogida que ha dispensado a la súplica noble y patriótica

propuesta por el conocido ex director de la Escuela española de ciegos, sordomudos y anormales de Madrid, D. Manuel V. Salvador Pérez, y hoy Maestro curul de un pueblecito sanabrés, para que, conforme a la ley del año 1857, de Moyano, se lleve con toda urgencia, a petición de las Asociaciones del Magisterio y amantes de la cultura, la creación de Escuelas para combatir dicha vergüenza nacional de candidatos a la mendicidad y otros males sociales, y celebraremos que **El Magisterio Español** dé publicidad a trabajos relacionados con dichas especialidades que en forma breve ilustre a los amantes de dichos desgraciados para hacer propaganda a favor de lo propuesto por el señor Salvador.

Conste, pues, la adhesión del Maestro y director.

EMILIO GAVERIA



Para D. Guillermo Fatás.—Con satisfacción inmensa he leído los utilitarios y humanitarios escritos que sobre nuestros derechos pasivos publica el batallador señor Fatás en los números de **El Magisterio Español**, correspondiente a los días 7 y 26 de octubre último.

No digo, como algún compañero opina—opinión respetable, pero que haría, por costosa, irrealizable nuestro ideal—que el haber pasivo sea igual para todos, pero sí en el sentido de que «todos» los descendientes del causante, aunque éste cuente con un solo día de servicios—peor para él y los suyos—tengan derecho a pensión, por modesta que ésta sea. De no adquirir derecho las familias de los recién ingresados, será indispensable reconocerlo a los descendientes de Maestros con diez o más años de servicios.

Sí, señor Fatás; mejor aún que entregar a la viuda, por una sola vez, un pequeño número de pesetas, que, si resolvían al momento la situación, no podría continuar ésta en la mayoría de los casos lo bastante despejada, creo sería el hacer a la viuda, o a los huérfanos, de no existir aquélla, acreedores a una modesta pensión, que evitaría, en muchos casos, el abarrotar el arroyo de seres queridos...

Usted, que bien patentizado tiene el calificativo de humanitario, no deje en olvido esta petición del más humilde de los Maestros españoles. Y si para la realización favorable de la misma hubiese necesidad de publicar un plebiscito entre la clase, hágalo usted, señor Fatás, a base, claro está, de que los comprendidos entre los primeros veinte años de servicios habremos de sufrir en nuestro haber para pasivos un descuento mayor que el que corresponda a los que en la fecha de la implantación de la indicada reforma reúsan los referidos veinte años de ejercicios en la enseñanza.

Y los jóvenes que, para nosotros es el beneficio, no dejaremos de aceptar éste, si queremos tranquilidad en nuestro espíritu, teniendo en todo momento asegurado a los que son sangre de nuestra sangre, un mendrugo de pan, amén de levantar el ascendiente moral de la clase al nivel que le corresponde.

JOSE F. PUMARES

Armeses.



Mi opinión.—Estamos, ¡como siempre!, con el ansia de una reforma que lleve la organización de las cosas a lo perfecto, y tal reforma no llegará jamás.

Puede, sí, mejorarse, y, a este fin, son muchos los criterios que se sustentan por espíritu que despertó el aldabonazo del señor Fatás, quien demuestra gran conocimiento del estado de nuestros fondos pasivos, y un compañerismo y entusiasmo por el mejoramiento de la clase nacional común en el Magisterio.

Sin embargo, acerca de los dos asuntos de interés más palpitante en estos momentos, opino:

1.º La habilitación debe reformarse en el sentido que inició el Estatuto, librándolo al Maestro de tener que intervenir en las inmorales y chanchullescas elecciones de habilitado, procurándole economías o fundando una benéfica institución para sus hijos.

2.º El 6 por 100 de descuento que sufrimos los ingresados después del 1 de enero de 1920, debe engrosar los fondos pasivos del Magisterio, declarándonos a todos iguales derechos de jubilación, pero habiendo del aumento de descuentos, porque hartos tenemos ya. Y si a los jóvenes ingresados después de dicha fecha no se nos

declaran o determinan nuestros derechos pasivos (¡sin aumentar el descuento!), devuélvanos lo que en más de cinco años se nos ha descontado, y que cada uno haga de su capa un sayoº.

FLORENTINO MARTINEZ ROMAN



Asamblea importantísima en Santander.

Por la Prensa me he enterado de que en uno de los primeros días de las próximas vacaciones de Navidad, creo que el 16, celebrará la Confederación Nacional de Maestros, en la capital montañesa, una importante Asamblea, a la que acudirán el presidente, vicepresidente y secretario de la referida entidad, y probablemente algunas otras personas significadas por sus trabajos en favor del Magisterio, sobre todo de los humildes.

A ella debiéramos acudir todos los Maestros de España; pero, como esto es pedir casi un imposible, por lo menos debemos ir todos los montañeses, muy especialmente esos que se les distingue por los del segundo escalafón; de estos no deben faltar uno ni una. ¡Decís que sí debemos ir para con nuestra presencia testimoniar el agradecimiento a esos señores por sus incesantes trabajos en favor de la clase? En parte, sí; porque quien tiene la obligación de enseñar urbanidad y cortésia debe dar ejemplo.

Pero no debe ser ese el principal objeto de nuestra presencia. Yo soy algo español; esto no lo ignoráis, pues recordaréis me lo llamaron, no ha mucho, unos compañeros desde las columnas de su periódico.

Debemos estar allí presentes para escuchar las cuestiones que se nos presenten, y proponer lo que creamos conveniente, para aprobar las que nos parezcan favorables, rechazar las que no nos sean beneficiosas y discutir las que veamos oscuras, pues de la discusión sale la luz. En una palabra, para trazar el programa que la Directiva ha de defender en lo sucesivo, ante el Poder público, y así, después, no tendremos que criticar su labor, más que si se sale del camino trazado.

Repito será una Asamblea importantísima, sobre todo si para entonces tenemos nuevo Estatuto, como es de esperar.

Compañeros y compañeras de Cantabria; echad fuera el frío, reaccionad, y a Santander el día 16 a defender nuestros

derechos, o, por lo menos, para ayudar al compañero que los defiende.

Tendrá mucho gusto el estrecharos esa día la mano vuestro compañero,

ZAMORA

Torrelavega.



Un filántropo modelo.—Estreché su mano múltiples veces, y me congratulé en comer varias en su compañía, en el Hotel España, de Buenos Aires, durante los veinte años que di mi prestación personal en aquellas gloriosas tierras, dedicado a la enseñanza, como ahora lo hago en mi querida patria.

El hombre sencillo con quien me saluda ba y comía de vez en vez, no fué otro que D. Pedro Vila, más conocido allá, entre los españoles, por Peret, nacido en Olujas, provincia de Lérida, pueblo del que salí a los seis años de edad, y como él decía, sin saber leer ni escribir, para ir a la Argentina en procura de lo que le dieran para vivir...

Entró de peón en una *chacra* (huerta), y allí empezó su historia, y, ¿por qué no decirlo?, su cuantiosa fortuna, ya legada a su muerte en la siguiente forma:

«Declaro que dono a los habitantes del partido de Cervera, provincia de Lérida (España), 500.000 pesos para que las autoridades los coloquen en hipotecas, y de sus intereses se dé educación a los niños de ambos sexos del citado partido; se entiende que sean favorecidos los hijos de pobres que no tienen para costearles

su educación. Declaro que dono a la provincia de Lérida (España), 500.000 pesos para que sirva para toda la provincia y con iguales fines que la donación anterior. Declaro que dono a Barcelona un millón de pesos para que sirva para toda Cataluña y con iguales fines de las dos donaciones anteriores. «Declaro que dono a España un millón de pesos» para que sirva para toda España y con los fines de las tres donaciones anteriores. Todo el resto que quede de mi fortuna, después de pagadas todas las donaciones expresadas y gastos, lo dono a la nación Argentina para que sus Gobiernos los administren y de su usufructo lo empleen en la enseñanza de sus hijos en los mismos fines de los donativos anteriores.»

La filantropía de que dió pruebas mi inolvidable amigo en la hora de su muerte, como antes también supo practicarla en las horas de su vida para fines benéficos docentes, es algo que merece de la gratitud de todos: del pueblo y del Gobierno español. ¿Qué hacer, pues? Muy sencillo. Así como se honra con Reales decretos la memoria de los grandes hombres que en la España han sido, no estaríamos demás uno en que se expusiera este artículo único: «Por la filantropía manifiesta de D. Pedro Vila, legando todas sus riquezas a la enseñanza española y argentina, mandamos que en todas las Escuelas nacionales se ostente su retrato, para que sirva de ejemplo a las generaciones presentes y venideras.

R. M. T.

SECCION OFICIAL

11 NOVIEMBRE.—R. O.—CREACION PROVISIONAL DE ESCUELAS

224. Cañaveral (Cáceres), para casco, una unitaria de niñas.

225. Carballedo (Lugo), para Olleros, una unitaria de niñas.

226. Cinctorres (Castellón), para casco, una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

227. Creciente (Pontevedra), para Padrosos (Ameijeira), una mixta para Maestra.

228. Creciente (Pontevedra), para Rebordechan, una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niñas.

229. San Javier (Murcia), para Los Alcázares, una unitaria de niñas.

230. Palas de Rey (Lugo), para Ferradal, una mixta para Maestra.

231. Palas de Rey (Lugo), para Villareda, una mixta para Maestra.

232. Palas de Rey (Lugo), para Maceda, una mixta para Maestra.

233. Palas de Rey (Lugo), para Ferreira, una mixta para Maestra.

234. Gomesende (Orense), para Dornelos (San Lorenzo), una unitaria de niñas; la mixta existente conviértese en de niñas.

235. Gome sende (Orense), para Pare-
des del Pao, una mixta para Maestro.
236. Rosario (Canarias), para Barranco
Grande, una mixta para Maestra.
237. Rosario (Canarias), para San Isi-
dro, una mixta para Maestra.
238. Rosario (Canarias), para Llano del
Moro, una mixta para Maestra.
239. Puigreig (Barcelona), para casco,
una unitaria de niñas; esta Escuela será
de párvulos.
240. San Bartolomé de Tijarana (Cana-
rias), para Los Cercados, una mixta para
Maestra.
241. San Bartolomé de Tijarana (Cana-
rias), para Los Sitios, una mixta para
Maestra.
242. San Bartolomé de Tijarana (Cana-
rias), para Taidias, una mixta para Maes-
tra.
243. San Bartolomé de Tijarana (Cana-
rias), para Risco Blanco, una mixta para
Maestra.
244. San Bartolomé de Tijarana (Cana-
rias), para El Tablero, una mixta para
Maestra.
245. Tejeda y Segoyuela (Salamanca),
para casco, una unitaria de niñas; la
mixta existente conviértese en de niños.
246. Somozas (Coruña), para Cabalar,
una unitaria de niñas; la mixta existen-
te conviértese en de niños.
247. Silleda (Pontevedra), para Villar,
una unitaria de niñas.
248. Dumbrias (Coruña), para Ezaro de
Abajo, una unitaria de niñas; la mixta
existente conviértese en de niños.
249. Dozón (Pontevedra), para Sixto,
una unitaria de niñas; la mixta existen-
te conviértese en de niños.
250. Dozón (Pontevedra), para Vilare-
de (Sa), una mixta para Maestra.
251. El Herrumblar (Cuenca), para cas-
co, una unitaria de niñas; la mixta exis-
tente conviértese en de niños.
252. Flassá (Gerona), para casco, una
unitaria de niñas.
253. Friol (Lugo), para Guntín, una
mixta para Maestra.
254. Casco (Lugo), para Cotá, una mix-
ta para Maestra.
255. Fuente-Alamo (Murcia), para Las
Palas, una unitaria de niñas.
256. Fuente-Alamo (Murcia), para Las
Cuevas de Reylo, una unitaria de niñas.
257. Fuente-Alamo (Murcia), para Los
Magros, una unitaria de niñas.

258. Fuente-Alamo (Murcia), para El
Escobar, una unitaria de niñas.

259. Las Rozas (Santander), para Villa-
nueva, una mixta para Maestro.

260. La Peroja (Orense), para Lent-
mil, una mixta para Maestro.

261. La Peroja (Orense), para Grañes,
una unitaria de niños; la mixta existente
conviértese en de niñas.

262. La Peroja (Orense), para San Gi-
nés, una mixta para Maestro.

263. Gulp (Lérida), para San Adrián,
una mixta para Maestro.

264. Foronda (Alava), para Foronda,
Antesano y Artasa, una mixta para
Maestro.

265. Chirivel (Almería), para Canta',
una mixta para Maestro.

266. Chirivel (Almería), para Rambla
de Abajo, una mixta para Maestro.

267. Culla (Castellón), para Molinell,
una mixta para Maestro.

268. Culla (Castellón), para Raqués de
Llaó, una mixta para Maestro.

269. Pechina (Almería), para casco, una
unitaria de niños.

270. Perafita (Barcelona), para casco,
una unitaria de niños; la mixta existen-
te conviértese en de niñas.

271. Villacidales (Palencia), para casco,
una unitaria de niñas; la mixta existen-
te conviértese en de niños.

272. Poble de Mafumel (Tarragona),
para casco, una unitaria de niñas; la mix-
ta existente conviértese en de niños.

273. Leiro (Orense), para Atrio de Le-
bosende, una unitaria de niñas; la mixta
existente conviértese en de niños.

274. Madrudejos (Toledo), para casco,
una unitaria de niños y una de niñas.

23 NOVIEMBRE.—R. O.—EXCURSION PEDAGOGICA

*Se autoriza al Inspector de Segovia p-
ra organizar una excursión a Madrid
con doce Maestros, y concediéndole p-
ra los gastos la subvención de 2.000
pesetas.*

Visto el expediente instruido con mo-
tivo de la comunicación del Inspector je-
fe de Primera enseñanza de Segovia, en
el cual solicita realizar una excursión a
Madrid con un grupo de doce Maestros
de la primera zona de dicha provincia,
seleccionados por el Inspector; perman-
neciendo doce días visitando los estable-
cimientos de enseñanza de la corte, con el

fin de conocer y estudiar la organización de Escuelas modelos y el trabajo de sus Maestros, y visitar los Centros de cultura, Museos, Bibliotecas, etc., solicitando para ello la autorización correspondiente y una subvención de 2.000 pesetas para los gastos de la excursión:

Considerando la importancia que tienen las excursiones con fines pedagógicos para ampliar la cultura de los que la realizan, máxime si se trata de Maestros que se proponen estudiar las instituciones de enseñanza y otros Centros de estudio que tengan relación con la función que aquéllos desempeñan:

Considerando que en el capítulo sexto, artículo único, concepto noveno del presupuesto de este Departamento existe crédito para excursiones y viajes breves dentro de España, con fines pedagógicos para Maestros y alumnos de las Escuelas nacionales:

Considerando que la Delegación del Tribunal Supremo de la Hacienda pública en este Ministerio informa favorablemente este expediente,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se acceda a la petición del solicitante, autorizándole para realizar una excursión a Madrid con doce Maestros de su zona, con los fines indicados, los cuales deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas, y concediéndose para los gastos de los referidos Maestros y el director del viaje la cantidad de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo sexto, artículo único, concepto noveno del presupuesto de este Departamento, cuya suma se librará en el concepto de a justificar a nombre del habilitado de la Inspección de Primera enseñanza de Segovia, D. Manuel Honrubia, librándose contra la Delegación de Hacienda de dicha provincia, siendo obligación del Inspector jefe, director de la excursión, D. Antonio Ballesteros, remitir a este Ministerio una Memoria de los trabajos realizados durante los días del citado viaje.—(Gaceta 27 noviembre).

CAMINOS DE EMOCION

Obra interesantísima, dedicada a los Maestros, por el Inspector de Primera enseñanza

J. LILLO RODELGO

De venta en esta Administración
Precio del ejemplar, cinco pesetas.

• OPOSICIONES •

Segundo Tribunal de Maestras

Terminados los ejercicios, publicamos a continuación una lista con la puntuación total, y el lugar que según nuestros datos deben ocupar las opositoras.

Cuando el Tribunal haga pública la propuesta que ha de elevar a la superioridad, la reproduciremos, pues en nuestras notas nos faltan los números del Escalafón de algunas opositoras.

El orden de puntuación según nuestros datos es el siguiente:

- Doña Magdalena Carbonell, 336 puntos, número del Escalafón, 6.411.
 Elisa López Velasco, 327, 2.945.
 María del Carmen Minguillón, 320, 4.917.
 Carmen Abela, 309.
 Florentina Torre, 299, 3.383.
 Teófila Berdonces, 297, 3.318.
 Asunción Pérez Pérez, 295, 6.433.
 Justa Freire Méndez, 290, 6.539.
 Carmen Batller, 285, 3.076.
 Antonia Escribano, 279, 7.393.
 Magdalena Sesma, 267.
 Asunción Santa Inés, 266, 6.421.
 Concepción Sáinz Amor, 264, 7.370.
 Concepción Cortés, 262, 6.472.
 Elisa Dalías Montesinos, 261, 5.292.
 Pilar Pablo Colimorio, 260, 3.512.
 María Guadalupe Martín Pinto, 260, 7.530 del Escalafón.
 Luz Lafuente Navarro, 257, 6.261.
 Pilar Montero Pérez, 256, 4.903.
 María Niño Rueda, 256, 6.325.
 María Betancourt Ortega, 256, 6.887.
 María Paz Barbero Elías, 255, 2.787.
 María Muñoz Pérez, 254, 3.105.
 Jovita Coloma Santana, 254, 7.441.
 Cinta Pilar Llarena, 253, 4.121.
 María Balbín Fernández, 252, 3.173.
 Francisca Ferrer Estur, 250, 3.455.
 Evarista Perales Enche, 250, 5.258.
 Consolación Aleixandre, 250, 6.447.
 Inocencia Martínez Pineda, 248, 3.422.
 Emilia Asenjo Pascual, 247, 3.886.
 Catalina Calderón Soto, 247.
 Amparo Llarena Lema, 247, 6.400.
 Rosario Sola Garriga, 246, 4.990.
 Elvira Liébana, 246, 4.998.
 Brígida Andiaarena, 245, 2.629.
 María del Pilar Regalado, 244, 3.703.
 Amparo Jiménez López, 242, 6.238.
 María del Carmen González, 242, 6.338.

ESPAÑOL

ES

tras

publicamos

a puntua-

a nuestros

as.

ública la

superiori-

nuestras

del Esca-

nuestras

336 pun-

1.

5.

320, 4.917.

7.438 del Escalafón.

3.433.

39.

21.

7.370.

2.

5.292.

3.512.

into, 260.

6.261.

03.

5.

6.887.

2.787.

5.

7.441.

1.

2, 3.173.

3.455.

5.258.

6.447.

248, 3.427.

886.

6.400.

990.

4, 3.703.

6.238.

242, 6.300.

Luisa Sánchez Rubio, 24, 6.125.
 Esperanza Rubio González, 241.
 Ana Font Aldama, 240, 2.836.
 Mercedes Alvarez Izquierdo, 240, 2.966.
 Purificación Novás Guillén, 240, 3.022.
 Nieves Boqueta Segret, 240, 3.496.
 Clara Villanueva Machiandarena, 240,
 4.024 del Escalafón.
 Eloisa Vidaña Cantero, 240, 6.238.
 Teresa Pizá Mitjavila, 240, 7.793.
 Francisca Arroyo Encinas, 239, 6.475.
 Cristina Contreras Belenguer, 239, 7.533.
 Araceli San José Fernández, 239, 7.739.
 Nieves Angulo Gutiérrez, 239.
 Batilde López Díaz, 238, 5.006.
 Matilde Díaz Moya, 238, 6.071.
 Angela Mateo La Fuente, 238, 6.539.
 María de las Mercedes Vázquez, 238,
 7.706 del Escalafón.
 Manuela López Gil, 237, 6.652.
 Concepción Escudero Valverde, 237,
 7.438 del Escalafón.
 Carmen Lecha Malo, 236, 3.716.
 Delfina Ortiz Valiente, 236, 5.392.
 Ester Elías Elías, 236, 7.039.
 Concepción Bertomeu Font, 234, 3.284.
 Carmen Ruiz Baquedano, 234.
 Francisca Ortiz Espejo, 233, 5.041.
 Valentina Oro Rodríguez, 233.
 Manuela Lois García, 232, 6.173.
 Ana Albert Marqués, 232, 6.782.
 Virgilia Gómez Olmedo, 232, 7.643.
 Felicidad Cortés Rubio, 232.
 Juana Elordi Darroyet, 231, 4.989.
 Luisa Rodríguez Sánchez, 231, 6.256.
 Desamparados Pastor Garrido, 231,
 6.417 del Escalafón.
 Alicia Pérez Bautista, 231, 6.461.
 Dominica Ariz Elcarte, 231, 7.068.
 Obdulia Rodríguez Bolonio, 231, 7.707.
 María Luisa Perote, 230, 4.995.
 Eustasia Guerrero Puente, 230, 6.671.
 María Cruz Comas, 230, 6.727.
 María Rosario Vega, 230, 7.649.
 Consuelo Algora Mayoral, 230.
 Carmen Moreno Goser, 229, 6.724.
 Isabel Torre Regidor, 229, 7.298.
 Ignacia Torres Granados, 228, 5.242.
 Enriqueta Barba, 228.
 Elena Barcenillas, 228, 7.004.
 Carmen Marcos Rovira, 228, 7.719.
 Francisca Martín de Francisco, 227,
 2.185 del Escalafón.
 Adela Revilla Castán, 227, 3.300.
 María Oria Martín, 227, 4.996.
 María Herrera Jiménez, 227, 5.435.
 Isabel Redondo González, 227, 6.257.

Angela Villoria García, 227.
 Francisca Sanchis Ferrer, 227.
 Martina Echarri Eguilior, 226, 4.945.
 Isabel Tavera Rodríguez, 226, 7.589.
 Aurea Calvo Jiménez, 226.
 Cándida Martín Chaperó, 225.
 Adoración Salinas, 225.
 María Alegría Pérez, 224, 2.815.
 Adelaida Caballero Carrión, 224.
 Nicolasa Maestroarena, 223, 7.019.
 Pilar Pastor Bardavio, 223, 7.645.
 Francisca Castela Durán, 223, 6.468.
 Emiliana Aguirregomezcorta, 223, 6.683.
 María Semper Tonda, 223, 6.750.
 Dolores García García, 222, 3.536.
 Ester González Montero, 222, 6.305.
 Pilar Moreno Munilla, 221.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede el pase a la situación de excedencia ilimitada a D. Isidro Navarro, Maestro excedente.

—Se reclaman justificantes a los efectos del expediente sobre aprobación de nombramiento de Maestro de la Escuela de Patronato de Puentevedume (Coruña).

—Se admite renuncia presentada con pérdida de todos los derechos adquiridos de la Escuela de Salentinos (León), a doña Josefa González.

—Se dan las gracias de Real orden a doña Concha Espina por el donativo de 2.000 ejemplares de su obra «Trozos de vida».

—Se conceden permisos para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio, a doña Rosa Cortés, Maestra de Guadalajara; a doña Inés Alós, de Arboléas (Almería); a doña María de la Asunción Touchar, de Guillado (Pontevedra); a doña María de la Torriente, de Alaniello (Ciudad Real); a doña Silvia Quílez, de Tórtola de Henares (Guadalajara); y a doña María Teresa Muñoz, de Alicante.

Se desestiman instancias: de D. José Velasco, Maestro de Iberos (Málaga), que pide se le conceda derecho a traslado; de doña María del Carmen Navarro, de Leganés (Madrid), en solicitud de que se le conceda la excedencia ilimitada; y de doña Cándida García, de Nerva (Huelva), que pide se le considere posesionada con fecha 27 de junio de 1914.

—Se desestima recurso de doña Soledad

Aguilar, Maestra de Saliente Bajo (Almería), contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 14 de marzo de 1924; y de D. Miguel Aguijuela, de Paterna del Campo (Huelva), contra orden de fecha 1 de junio de 1925.

—Se desestiman instancias: de D. Eleuterio Quintero, Maestro de Puntagorda (Canarias), que pide mejora de puesto en el Escalafón; de doña Dolores Más, de Collado de Alpuente (Valencia), en solicitud de plenitud de derechos; y de doña O'odulia Sánchez, Calo-Teo (Coruña), que pide ascenso.

—Se nombran vocales de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valladolid, a D. Juan Represa, D. Gregorio Amor, D. Román López Muñiz y doña Carmen Divildos.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer la carrera del Magisterio a D. Antonio Losada, D. Miguel López, D. Enrique Diago Banet, D. José Mayol y doña Eloísa Corchón Martínez.

—Se nombra a doña María Noguerol, Maestra sustituta de la Escuela de Siñén (Balears).

—Han sido jubilados por edad: don Emiliano Acitores, Maestro de Villarejo de Salvanés (Madrid); D. Frutos Valverde, de Escalona del Prado; y doña Cesárea Rubio, de Leujego (León).

—Se declara sustituida por imposibilidad a doña Magdalena Torrent, Maestra de Señén (Balears).

—Se concede dispensa de derecho físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Antonio Compte y a doña Antonia Prats Pont.

—Se admite la renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos, presentada por D. Francisco Bravo Martínez, del cargo de Maestro de la Escuela de Podente (Lugo).

—Se desestima instancia de doña Rosario Jarque Miralles, Maestra de la Escuela de párvulos de Villarreal (Castellón), que pide reconocimiento de servicios.

—Se concede la excedencia voluntaria por más de un año y menos de dos, a doña Dolores Zahonero, Maestra de Castellar (Teruel); y a doña Ana Ruano Cacia, Onsares (Jaén).

—Se concede la permuta de cargos establecida entre doña Francisca V. González, Maestra de Minas de Ríotinto, y doña

Teresa Machindiarena, de Nerva (Huelva), respectivamente.

—Se concede la excedencia limitada a D. José R. Esteban, Maestro de Canelles (Barcelona); a D. Antonio Benito Ortega, de Chares (Guadalajara); a doña Asunción Adelantado, de Vallanca (Valencia); a doña Victorina González, de Vella de Valderaduey (Valladolid); a doña Agueda Montilla, de Bolaños de Campos (Santander); a doña Emiliana del Páramo, de Seares (Oviedo), y a doña Daniela Villota de Bárcenas de Bureba (Burgos).

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, por término de veinte días, a contar desde la inserción de esta Real orden en la «Gaceta», la provisión de la plaza de profesora especial de Dibujo de la Escuela Normal de Maestras de Guipúzcoa.

© NECROLOGIA ©

Han fallecido:

La virtuosa esposa de D. Benito Palos, Maestro de la Escuela nacional de La Puebla de Labarca (Alava).

Un hijo, de cuatro años de edad, de D. Andrés Puente, Maestro de Madrid de Cadernes (Burgos).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales.

OPOSICIONES A ESCUELAS

3.000 plazas de ingreso

ACADEMIA DE SAN FERMIN
Fuencarral, 119. — MADRID

Imprenta de El Magisterio Español.

Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

MADRID

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva contestar a la consulta siguiente:

De usted afectísimo s. s.,

Fecha y firma.

Area with horizontal lines for writing the response.

Importante.— Si la respuesta ha de ser por carta particular, debe acompañarse 0,30 en sellos; en otro caso, se contestará en el periódico.
Toda consulta deberá hacerse aprovechando este impreso; en caso contrario, sufrirá retraso la respuesta, caso de darse.

SPANOL
a (Huel
mitada a
Canellas
ito Ortiz
a doña
a (Valer
de Veci
; a doña
e Campos
del Pára
doña Da
e Bureba
ncurso de
e días, a
Real or
ón de la
Dibujo de
s de Gui
A ©
ito Palos,
al de La
edad, de
e Madrid
us distin
estros lec
a de los
IO PÉREZ
Profesores
ir las Es
ación con
ctoras de
continua
material
sucursales.
JELAS
2-1
ERMIN
DRID
Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LECTURAS ESTIMULANTES

INVENCIONES E INVENTORES

POR

Don Ezequiel Solana



Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y a los alumnos de las clases de adultos, con los datos más recientes en todas las materias. Libro indispensable en toda Escuela. Ningún Maestro puede dispensarse de poseer un ejemplar para sus explicaciones.

PRECIO: 1,25 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS